



Remata Corte el Plan B; aplicarán leyes electorales de 2014

La Suprema Corte de Justicia anuló hoy la parte central del llamado Plan B de reforma electoral, impulsado por el actual Gobierno y publicado el pasado 2 de marzo. Por nueve votos contra dos, el Pleno de la Corte eliminó, por vicios de procedimiento durante su aprobación, reformas a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales y General de Partidos Políticos, así como una nueva Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. La votación de hoy en la Corte era previsible, pues el 8 de mayo, la misma mayoría había anulado la parte inicial del Plan B, que eran reformas sobre propaganda electoral y comunicación social. La segunda parte padecía iguales vicios de procedimiento por su aprobación en fast track en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre, horas después de que el Ejecutivo envió la iniciativa.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/remata-corte-el-plan-b-aplicaran-leyes-electorales-de-2014/ar2627512?v=4